

06/01/2017

Abbott descartó presiones contra la Fiscalía para modificar cautelares de Linconao

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, enfatizó hoy que el Ministerio Público no se mueve por presiones de ningún tipo y que no ha sido la excepción el caso

Luschinger-Mackay, que involucra a Francisca Linconao, acusada de participar en el delito de incendio con resultado de muerte. "No ha habido presión. Puedo responder por el Ministerio Público que no hemos recibido presiones de nadie", afirmó.

La Corte de Apelaciones de Temuco rebajó ayer desde prisión preventiva a arresto

domiciliario total y arraigo nacional la medida cautelar aplicada a Linconao, quien está imputada junto a otras 10 personas por el incendio y muerte por calcinación del matrimonio compuesto por Werner Luschinger y Vivianne Mackay, el 4 de enero de 2013.

"Se debe contextualizar la situación sobre la que estamos hablando. Este es un crimen atroz. El más grave cometido en el contexto de la violencia rural en la Región de La Araucanía, donde murieron calcinadas dos personas, dos ancianos atacados por una turba. La Fiscalía ha llevado adelante una investigación bastante acuciosa y ha llegado a la convicción de que cuenta con antecedentes serios para formular acusación en contra de 11 personas, entre las que está Francisca Linconao", dijo Abbott.

El Fiscal Nacional aclaró, además, que el interés del Ministerio Público al solicitar que médicos del SML la examinaran era despejar si la privación de libertad ponía en riesgo la salud de la imputada, quien mantuvo una huelga de hambre líquida durante 14 días hasta que la Corte redujo la medida cautelar. "Nos importaba contar con elementos objetivos para dilucidar si debido a la prisión preventiva, no a la situación en la que ella se había puesto por la huelga de hambre, había efectos perjudiciales para su salud. Y dependiendo del resultado estábamos plenamente de acuerdo en revisar la medida cautelar, porque el derecho a la vida es un derecho de carácter superior, que la Fiscalía tiene obligación de resguardar. De no mediar la situación de salud particular, debería estar en prisión preventiva, igual que cualquier otro ciudadano acusado de un crimen tan atroz", indicó. No obstante, tras la rebaja de la medida cautelar ya no es necesario realizar esos exámenes, agregó.

Cuenta Pública Metropolitana

El Fiscal Nacional asistió a la Cuenta Pública que presentaron las cuatro Fiscalías Regionales Metropolitanas, marco en el que destacó el trabajo que efectúan las unidades de análisis criminal para desbaratar bandas criminales y poder castigar a delincuentes frecuentes.

"Las víctimas de los delitos tienen la expectativa de que el sistema procesal logre esclarecer todos los casos, pero esa expectativa no se puede satisfacer en ninguna parte del mundo, porque no existen los recursos necesarios para lograrlo. En consecuencia, tenemos que buscar la fórmula para mejorar nuestras investigaciones, particularmente en aquellos casos de delitos contra la propiedad con imputado desconocido", manifestó.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369